



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00240-2026
Expediente Caratula	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS LOCALIDAD DE CIPOLLETTI - TRABAJADOR SOCIAL
Movimiento Número	VI-00240-2026-I-0020
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO TRABAJADOR SOCIAL EQUIPO TECNICO INTERDISCIPLINARIO - LOCALIDAD DE CIPOLLETTI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 949/2026
Organismo	OFICINA DE CONCURSOS DE INGRESO
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (30/09/2026 15:31:08)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION

VISTO: el expediente VI-00240-2026 "EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS- LOCALIDAD DE CIPOLLETTI- TRABAJADOR SOCIAL", Concurso Público de Antecedentes y Oposición, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 072/26-STJ, se dispuso el llamado a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Trabajador Social del Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero de Familia con asiento en la localidad de Cipolletti, clase remunerativa 280 del escalafón "C", dependiente funcional y jerárquicamente de la Coordinación OTIF de la Cuarta Circunscripción Judicial, de acuerdo las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 037/17-STJ t.o., 028/23-STJ t.o., 029/23-STJ t.o, y Reglamento Judicial.

Que, cumplimentadas las etapas de: 1) Calificación de Títulos y Antecedentes; 2) Oposición mediante presentación de monografía; 3) Entrevistas con el Jurado Examinador y 4) Entrevistas con el Superior Tribunal, se procedió a la publicación de las Notas Finales correspondientes, de conformidad con las pautas y plazos previstos en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que habiendo vencido el plazo legal para interponer recursos sin que se registraran impugnaciones por parte de las aspirantes, las calificaciones publicadas han adquirido el carácter de firmes y definitivas.

Que, por lo expuesto y de acuerdo con la normativa vigente, resulta procedente dictar el acto administrativo tendiente a la aprobación del Orden de Mérito definitivo.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;



LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte integrante de la presente, resultante del Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Trabajador Social del Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero de Familia con asiento en la localidad de Cipolletti, clase remunerativa 280 del escalafón “C” - Profesional, dependiente funcional y jerárquicamente de la Coordinación OTIF de la Cuarta Circunscripción Judicial, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 037/17-STJ t.o., 028/23-STJ t.o., 029/23-STJ t.o, y Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Anexo I - Orden de Mérito

Concurso Público de Antecedentes y Oposición - Trabajador Social ETIs localidad de Cipolletti

Orden Nro.	Apellido y Nombres	DNI	Total
1	ACOSTA, ALINA	25259190	82
2	MORALES, SANDRA BEATRIZ	31547092	78